

**INFORME RELATIVO A LA
COMPROBACIÓN DE LA SOLVENCIA
DE LA EMPRESA “TXT INGENIERÍA, S.
L.” PARA EL CONTRATO 2025/06.**

29 DE MAYO DE 2025

INDICE

1. OBJETO	3
2. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN.....	3
2.1. REQUISITOS Y CRITERIOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA	3
2.2. EXPERIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE SERVICIOS ANÁLOGOS	3
2.3. MEDIOS PERSONALES ADSCRITOS AL CONTRATO	4
3. CONCLUSIONES	4

1. OBJETO

El presente informe tiene por objeto analizar la solvencia técnica o profesional y económica o financiera presentada por la empresa “**TXT INGENIERÍA, S. L.**” en cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato de redacción del proyecto de “**RENOVACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE FRESNEDILLAS DE LA OLIVA. FASE I (PLAN SANEA 2500)**”, con número 2025/06.

2. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN

El pasado 20 de mayo de 2025, se requiere a la empresa “**TXT INGENIERÍA, S. L.**” la documentación relativa a la solvencia según se exige en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Según el apartado 5.2 del PCAP, *“El propuesto adjudicatario deberá entregar un juego en formato papel y un juego en formato digital (doc o pdf) de la documentación referida a los requisitos de solvencia económica y financiera, y técnica o profesional. En el caso de presentar la documentación con firma digital se deberá acompañar de un CD o memoria externa USB donde se pueda verificar la firma electrónica”*.

La empresa ha presentado la documentación en tiempo y forma.

A continuación, se analiza, de la información contenida en la documentación aportada, el cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos de solvencia económica y financiera y técnica o profesional del contrato.

2.1. REQUISITOS Y CRITERIOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

A efectos de cumplimiento de las condiciones mínimas de solvencia económica y financiera la empresa acredita un volumen anual de negocios en el ámbito objeto del contrato, superior al exigido en el apartado 5.1 del Anexo I del PCAP.

2.2. EXPERIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE SERVICIOS ANÁLOGOS

Para cumplir las condiciones mínimas de solvencia técnica o profesional los licitadores deberán acreditar la experiencia en la ejecución de servicios análogos y disponer de la certificación en gestión de calidad y de gestión medioambiental y seguridad y salud en el trabajo.

Según el apartado 5.2 del PCAP “Para acreditar la experiencia en ejecución de servicios análogos a los del presente contrato ejecutados en los diez (10) últimos años anteriores a la fecha de publicación del PCAP en el perfil de contratante de Canal de Isabel II (<https://contrataciondelestado.es/>), los licitadores deberán presentar los certificados de buena ejecución emitidos por el cliente/destinatario de los servicios”. Asimismo, en el apartado referido se indica que “se deberá incluir, además de los certificados, una declaración responsable firmada de conformidad con los modelos del Anexo II TER del PCAP” y “Certificación ISO-14001 en gestión de calidad y de gestión medioambiental o equivalente y OHSAS 18001 (o ISO 45001) en seguridad y salud en el trabajo o equivalentes”.

La empresa ha presentado los certificados de buena ejecución emitidos por el cliente/destinatario de los servicios, en donde se reflejan el importe, fechas de ejecución de los trabajos, alcance y características más importantes de los servicios prestados firmados

por el cliente/destinatario, por lo que se ha podido comprobar que la empresa cumple con la experiencia requerida.

La empresa ha presentado los certificados en gestión medioambiental (ISO 14001), y en seguridad y salud en el trabajo (ISO 45001) con certificado digital verificable, por lo que se ha podido comprobar la autenticidad de los mismos.

2.3. MEDIOS PERSONALES ADSCRITOS AL CONTRATO

Se comprueba que la documentación presentada por la empresa, acreditativa de la experiencia: los Curriculum Vitae, los títulos requeridos para los diferentes perfiles, las declaraciones responsables de veracidad de los títulos y modelo del Anexo II CUARTO cumplimentados según se establece en el apartado 5.4 del citado PCAP, está completa y es correcta.

3. CONCLUSIONES

Según la documentación aportada, la empresa "TXT INGENIERÍA, S. L." cumple con los requisitos de solvencia establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato "RENOVACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE FRESNEDILLAS DE LA OLIVA. FASE I (PLAN SANEA 2500)", con número 2025/06.

Madrid, a la fecha de la firma.

Firmado por MARINA LÓPEZ
GONZÁLEZ - ***9121** el
día 30/05/2025 con un
certificado emitido por
AC CAMERFIRMA FOR NATURAL
PERSONS - 2016

Marina López González

Área Técnica Canal de Isabel II.